



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



Ref.: Proyecto de Ley prohibiendo la tercerización o privatización del servicio de personal de limpieza y alimentario de establecimientos educativos.

EL H. SENADO Y LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

SANCIONAN CON FUERZA DE

LEY

ARTICULO 1°: Prohíbese la tercerización o privatización del servicio de personal de limpieza y alimentario en los establecimientos educativos dependientes de la Dirección General de Cultura y Educación de la provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°: Comuníquese al Poder Ejecutivo.


PABLO H. GARATE
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



FUNDAMENTOS

Ante una medida de fuerza tomada por auxiliares de la educación de nuestra provincia que no han estado de acuerdo con el aumento otorgado en forma unilateral por el Poder Ejecutivo, por estar muy por debajo de los índices inflacionarios del mismo periodo, la máxima autoridad educativa —el Director General de Cultura y Educación— Alejandro Finocchiaro decidió mediante Resolución N° 142/2016 privatizar o tercerizar el servicio de limpieza de las escuelas mediante el ingreso de empresas privadas y que, en algunos casos, podrían estar sospechadas de ser cercanas al poder político.

La medida tomada por la cartera educativa bonaerense, se argumenta en una resolución judicial ante un recurso de amparo presentado por un grupo de padres de alumnos de la Escuela Primaria N° 16 "Vicente López y Planes", de la ciudad de La Plata, quienes le exigían a la Dirección General de Cultura y Educación la regularización del ciclo lectivo.

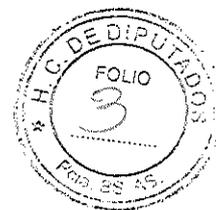
Con ese precedente, el gobierno autorizó el giro de recursos a las cooperadoras de las escuelas para la contratación de auxiliares de la educación así como también personal del servicio alimentario, para ponerle fin a la pérdida de días de clases por la retención de tareas "por tiempo indeterminado" que llevan adelante muchos porteros.

Es necesario aclarar que merced a una presentación judicial realizada por ATE (Asociación de Trabajadores del Estado) la paritaria provincial continúa abierta. Es decir, que los medios necesarios para destrabar el conflicto, convocar a un nuevo diálogo y tratar de arribar a consensos mínimos, estaban.

Pero en lugar de convocar nuevamente a la paritaria y continuar con el diálogo, se pretendió cerrarla con el acuerdo sólo de algunos gremios. Y tomar represalias con aquellos que decidieron seguir la lucha como el caso de SOEME (Sindicato de Obreros y Empleados de Minoridad y Educación) mediante el descuento masivo de los días en que efectuaron retenciones de tareas y el dictado de resoluciones como las de referencia que tercerizan o privatizan el servicio de limpieza en detrimento de los trabajadores públicos.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



Esta inusual medida, ha provocado rechazo en muchos actores de la comunidad educativa, y no sólo de los gremios involucrados y sus trabajadores afiliados, sino a nivel institucional.

En ese sentido, integrantes del cuerpo de consejeros escolares de La Matanza, el municipio más poblado del país, firmaron una disposición mediante la cual rechazan la resolución 142.

Asimismo, los Consejeros Escolares de ese distrito delegan “toda responsabilidad por los daños y perjuicios que pudieran ocasionar al personal docente y/o agentes derivados de dicha resolución al Director General de Cultura y Educación, sus funcionarios y al gobierno de la provincia de Buenos Aires y/o cualquier persona que use este instrumento para valerse del mismo”.

Entre los argumentos esgrimidos por los consejeros matanceros se destaca que la resolución 142 “no sólo es improcedente sino que pone en riesgo la autonomía de los organismos del Estado, al sistema de empleo público y a todo el personal, docentes y agentes, dependientes de la Dirección General de Cultura y Educación”.

Desde la Unión Cívica (UCR) de La Plata indicaron que “responder a un legítimo reclamo de trabajadores con la amenaza velada a sus empleos, no es lo que prometimos en la campaña”. A través de un documento dijeron que “enfrentar pobres contra pobres (papas, auxiliares, directivos y empleados de la empresa de limpieza) no nos parece acertado”.

Por su parte, el diputado nacional Héctor Gutiérrez (Cambiemos), señaló que “la gobernadora está colocando la negociación en un punto de tensión máxima que me parece que es contraproducente... no se deben agotar las instancias de mediación. Hay recursos y resortes legales para no llegar a este extremo, para eso existe el Ministerio de Trabajo, que es el encargado de recuperar las formas para encontrar el diálogo y entablar una negociación que llegue a buen puerto”.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



“Uno tiene que reconocer la justa reivindicación de los gremios y de los trabajadores de querer preservar el nivel del salario y las mejores condiciones laborales. Hay que sentarse a negociar con los gremios y de ninguna manera debería privatizarse el servicio”, destacó el ex intendente de Pergamino.

Siguiendo con las repercusiones de la medida, citamos al Presidente de la Asociación Judicial Bonaerense (AJB) Pablo Abramovich: “en el Poder Judicial ya tenemos tercerizada la limpieza y es un sistema que fracasó, que le sale muy caro al Estado y hace que los trabajadores tercerizados, por ejemplo, ganen menos de \$5000, con la mitad del salario en negro. Para nosotros, la maniobra provincial busca ahuyentar las huelgas de los auxiliares en Educación”.

El titular de la Unión de Docentes de la Provincia de Buenos Aires (UDOCBA), Miguel Díaz, señaló a la Red 92 que “el gobierno provincial tiene la misma filosofía de los '90 cuando se hablaba de que ‘ramal que para, ramal que cierra’, entonces para ellos escuela que no limpia, escuela que es sustituida por una empresa”. En ese sentido, Díaz destacó que “lo único que le interesa al gobierno es torcer el brazo de los trabajadores y someter a la humillación a los auxiliares. Una verdadera vergüenza”.

Por su parte, Roberto García, dirigente del Suteba disidente, expresó que “estamos en contra de que la Provincia recurra a la contratación de empresas privadas para este tipo de tareas existiendo personal capacitado para hacerlo. El gobierno no puede desconocer la legalidad y legitimidad del reclamo de los auxiliares docentes”.

En esta línea pidieron que se “respete el artículo 14 bis de la Constitución, que le garantiza a los gremios y los trabajadores los derechos a concertar convenios colectivos de trabajo; recurrir a la conciliación y al arbitraje; y el derecho de huelga. La resolución en cuestión pone en riesgo el sistema educativo”.

Es sabido que estamos en un contexto de crisis, de emergencia en emergencia, en el que no hay presupuesto para solucionar las deudas en el transporte escolar, en el servicio alimentario, en bajas de cupos de comedores, en la falta de arreglos de infraestructura que son necesarios en las escuelas. Es decir, en un marco en el que resulta



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

al menos llamativo que sí existe presupuesto para contratar un servicio en forma privada que solo servirá para sumar precarización laboral y bajar su calidad.

No debe el Estado delegar lo que es de su responsabilidad en manos privadas. Con este espíritu, y compartiendo los argumentos aquí transcritos de dirigentes gremiales y políticos, es que presentamos el presente proyecto de ley.


PABLO H. GARATE
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires